



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
195
FECHA
29/04/2015
ROL S.I.I
313-1
MODIFICACIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 N° 5282 de fecha 29/04/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-777 de fecha 14-05-2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2528-MPE de fecha 23-04-2015
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° 197 de fecha 20-04-2015

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de -AMPLIACION-
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA IGNACIO COLLAO
 N° 475 Lote N° ----- Manzana ----- Sector COLLAO
URBANO Zona CU4d E1 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 5282 de fecha 29/04/2015

2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.

N° _____, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ORTIZ VERA ÁLVARO ANDRÉS	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
VALLE CORNEJO ARQUITECTOS LTDA.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
VALLE FLORSHEIM ANDRES REINALDO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	00070-13	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
AMARAL PINEDA MARIA VERONICA	[REDACTED]	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
AMPLIACION	318	22/08/2013

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
VER DESGLOSE EN PUNTO 8,5	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	DEPORTE	ESTADIO	MAYOR	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	65,533,75 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	16559,85	-----	16.559,85
TOTAL	16.559,85	-----	16.559,85

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,0	0,25	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,5	0,13		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----		
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	22,35	ADOSAMIENTO	No se permite	-----		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	46 (Ver nota 20 del permiso N ° 318 de 2013)		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	278			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte	No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA		

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
NIVEL 1	1	-85,93	DEPORTES	B3	-85,93	8.447,23	8.361,30	11.506.549
NIVEL 2	1	30,50	DEPORTES	B3	30,50	4.882,64	4.913,14	6.761.304
NIVEL 3	1		DEPORTES	B3		2.018,13	2.018,13	2.777.285
NIVEL 4	1		DEPORTES	B3		120,98	120,98	166.489
NIVEL 5	1	-60,66	DEPORTES	B3	-60,66	621,06	560,40	771.204
NIVEL 6	1	6,52	DEPORTES	B3	6,52	579,38	585,90	806.297
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN								
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.								
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA								
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO					NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES					TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTALES					-109,57	16.669,42	16.559,85	22.789.127
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	22.789.127
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	22.789.127
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	6.836.738
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR								15.952.389
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5053290	FECHA	06/05/2015
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		16559,85 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Exento de Derechos por ser Propiedad Municipal.	
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra. Cuenta con informe favorable de revision Independiente Primera Categoría Rol : 00070 - 13 suscrito por la arquitecto Sra. Verónica Amaral Pineda Rut 6.225.592 - 7.	
5	Se mantienen todas las notas del permiso N° 318 de fecha 22.08.2014 (excepto notas 8, 14 y 15) No se modifican las líneas oficiales que amparo el permiso N° 318 de fecha 22.08.2013.	
6	Adjunta informe favorable de Revisión de Calculo Estructural N° 197 de fecha 20.04.2015 suscrito por el ingeniero civil de la primera categoria Don Aberto Maccioni Quezada Rut 7.430.873 - 2.-	
7	Cuenta con Decreto Alcaldicio N° 1 / 2014 del 13.01.2014. En su punto 11 le confiere atribuciones al Director de Construcciones para suscribir en calidad de propietario.	
8	Conforme al artículo 5.1.20 de la O G U C hubo cambios del Inspector Técnico. El primer inspector técnico Luis F. Silva Gómez, Rut : 13.767.060-7 de profesión arquitecto el que fue reemplazado por Klaus H. Wolf Koppmann, Rut : 9.533.166-0 de profesión constructor civil.-	
9	El inspector técnico Don Klaus H. Wolf Koppmann fue reemplazado por Don Raúl A. Vergara Ravanal, Rut : 13.918.393-2 de profesión ingeniero Constructor.	
10	El inspector técnico Don Raúl A. Vergara Ravanal fue reemplazado Doña Margot I. Vallejos Morales Rut : 10.754.237-K de profesión ingeniero constructor. (se adjunta acta del avance físico de la obra de 23 pag. firmada por los profesionales que desistieron, los que asumieron y el propietario).-	
11	Conforme al artículo 5.1.20 de la O G U C hubo cambio de constructor ; Don Robinsón F. Carrasco Díaz Rut : 13.310.137 - 3 de profesion constructor civil fue reemplazado por Don Samuel B. Schoken Yturrino Rut : 9120464 - 9 de profesión constructor civil.	
12	Conforme al artículo 5.1.20 de la O G U C hubo cambio de profesional arquitecto y cambio de revisor independiente de arquitectura.	

JAG / RESB


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES